



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24682
19 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

CARTA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES
DE BELGICA, FRANCIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E
IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tenemos el honor de señalar a su atención el texto en francés e inglés de una declaración sobre la ex Yugoslavia aprobada por la Comunidad Europea y sus Estados miembros con motivo de la Cumbre europea celebrada en Bermingham el 16 de octubre de 1992.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Paul NOTERDAEME
Representante Permanente de Bélgica
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jean-Bernard P. H. P. MÉRIMÉE
Representante Permanente de Francia
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Sir David HANNAY
Representante Permanente del Reino Unido
ante las Naciones Unidas

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración sobre la antigua Yugoslavia

El Consejo Europeo estima que se impone una acción inmediata y resuelta ante la amplitud de la tragedia humana que amenaza a la antigua Yugoslavia a medida que se acerca el invierno. El Consejo Europeo subrayó que era importante prever refugios para el invierno y zonas de seguridad para los refugiados, así como asegurar la provisión de una ayuda de urgencia, como subraya la Comisión en su plan de acción. El Consejo decidió que:

- La Comunidad aceleraría la ayuda comunitaria, para la cual están inmediatamente disponibles 213 millones de ECU, especialmente para 120.000 toneladas de alimentos, para medicamentos, para refugios y para 40 camiones;
- Los Estados miembros proporcionarían inmediatamente personal y recursos complementarios, tanto materiales como financieros, para reforzar la capacidad de la OACNUR;
- La Comunidad y sus Estados miembros crearían inmediatamente un equipo especial encargado de apoyar los esfuerzos de la OACNUR para encaminar la ayuda humanitaria a las antiguas repúblicas yugoslavas;
- Con el fin de aumentar la eficacia de esta ayuda humanitaria, el Consejo Europeo ha invitado a la OACNUR a convocar:
 - La semana próxima, una reunión de expertos técnicos sobre la ayuda de urgencia, que definirá las modalidades prácticas de la provisión de ayuda inmediata;
 - El mes próximo, una conferencia de evaluación que estimará la eficacia de esta operación y recomendará nuevas medidas.

Cada miembro del Consejo Europeo nombrará a un representante personal encargado de supervisar estos trabajos.

El Consejo Europeo ha invitado a otros donantes internacionales a que aporten un esfuerzo comparable para responder al llamamiento de la OACNUR y para acelerar la provisión de ayuda dentro del marco de las sumas actualmente prometidas.

El Consejo Europeo ha condenado el recurso generalizado y persistente a la violencia y a las atrocidades, así como la violación brutal de las leyes humanitarias internacionales, en la antigua Yugoslavia, que se encuentran en el origen de este sufrimiento humano y constituyen actualmente el principal obstáculo para proporcionar la ayuda indispensable. Ha considerado inaceptable que los compromisos asumidos en la Conferencia de Londres no hayan sido seguidos de efectos. El Consejo Europeo expresa su total adhesión a los esfuerzos realizados sin descanso por Lord Owen y por el Sr. Vance para poner término a las hostilidades, llegar a un arreglo pacífico y conseguir la aplicación de los acuerdos ya concertados.

/...

El Consejo Europeo suscribe firmemente las resoluciones recientes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a la península de Prevlaka, a los crímenes de guerra y a una zona de exclusión aérea. Ha subrayado la importancia del despliegue rápido de fuerzas que actualmente se está llevando a cabo en el marco de la UNPROFOR, en el que participan varios Estados miembros, para asegurar la protección de los convoyes humanitarios y escoltar a los prisioneros a la salida de los campos. Ha reafirmado la necesidad de mantener las medidas de sanciones y el embargo de las armas.

El Consejo Europeo ha evocado la peligrosa situación que reina en Kosovo y ha instado a todas las partes interesadas a que den muestras de moderación y a participar con espíritu constructivo en las negociaciones en curso. Ha expresado su apoyo a los trabajos de la Conferencia Internacional y a la misión de largo plazo confiada por la CSCE al Embajador Boegh.

Ante el deterioro de la situación económica en la antigua República Yugoslava de Macedonia, el Consejo Europeo ha subrayado la necesidad de adoptar medidas para impedir que esta República sufra involuntariamente las consecuencias de las sanciones impuestas por las Naciones Unidas.

El Consejo Europeo ha tomado nota de que los serbios de Bosnia se han comprometido recientemente a retirar sus aviones militares a Serbia y ha estimado que, en caso de violación de la resolución 781 (1992) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, éste debería ser invitado a examinar urgentemente las medidas suplementarias que serían necesarias para hacer aplicar la prohibición de los vuelos militares.
